

There are no translations available.

Circular 697-2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 10 de julio 2019.

Contratación de migrantes no desplaza a los mexicanos: STPS. El subsecretario de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Horacio Duarte Olivares, resaltó que la contratación de migrantes no desplaza a los mexicanos, puesto que se trata de aprovechar las vacantes existentes en las diferentes ramas de la industria para insertarlos laboralmente. En el contexto de las negociaciones para la inserción de migrantes al mercado laboral, el funcionario se reunió con integrantes del Consejo Coordinador Empresarial en Ciudad Juárez, para invitarlos a que se sumen a esta iniciativa. Duarte Olivares, quien por encargo del presidente Andrés Manuel López Obrador también es titular de la Atención a Migrantes en la Frontera Norte, presentó los avances del esquema que "dará certidumbre jurídica a las empresas que contraten repatriados". Entre ellos la creación de un centro que recibirá a los retornados y ahí mismo se les facilite la expedición de documentos del Servicio de Administración Tributaria, del Instituto Mexicano del Seguro Social, carta de no antecedentes penales y cuenta bancaria. Refirió que México busca un mecanismo de inducción social en materia laboral para los migrantes y así el tiempo que estén en el país sean parte de la fortaleza económica. (Jornada) <https://www.jornada.com.mx/2019/07/10/politica/016n2pol>

Acusa Consar a las Afore de perjudicar a trabajadores. Las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore), entidades controladas por grupos financieros privados, obtuvieron en años recientes utilidades "en constante crecimiento", pero actuaron en detrimento de los trabajadores afiliados al sistema de pensiones, aseguró el órgano regulador. Sólo en 2018 sus utilidades netas fueron de 10 mil 700 millones de pesos, cantidad equivalente a 33 por ciento de sus ingresos por comisiones, "rentabilidad que no es congruente con lo que se esperaría de una industria competitiva", manifestó la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) en un comunicado. Agregó que los crecientes ingresos de las Afore "han propiciado

su ineficiencia", pues en un mercado de sólo 10 competidores ha habido un incremento "significativo e injustificado de sus gastos", en particular el que va a publicidad, el cual se traslada a los ahorradores. "Este último gasto no agrega valor al SAR (Sistema de Ahorro para el Retiro) y, por tanto, puede considerarse un dispendio de recursos desde el punto de vista social en una industria poco competitiva, en donde la escasa competencia tiene lugar vía el gasto comercial y no en términos de mayores rendimientos o menores comisiones", añadió. La Consar enfatizó la necesidad de bajar las comisiones, dado que en el sistema, en promedio, las tasas de rendimientos sobre capital y activos son de 17 por ciento, mientras para algunas Afore sus ganancias por rentabilidad de capital llega a ser superior a 30 por ciento. Prácticamente el doble. En ese sentido, el regulador expuso que se apuesta por reducir la comisión promedio que cobran esas empresas financieras, pues "luego de 22 años de operación el sistema mexicano presenta los costos más altos" frente a otros esquemas similares. "Con excepción de México, aquellos con antigüedad mayor a 20 años tienen los niveles de comisión por administración más bajos", recalcó. Los esquemas de Reino Unido, Perú, Australia, Colombia, Chile, Suecia y Estados Unidos, que tienen alguna similitud con el mexicano, cobran menos de 0.98 por ciento promedio como porcentaje del saldo que cobran las Afore a los trabajadores mexicanos. El objetivo es que ese monto pueda reducirse a 0.70 por ciento en 2024, detalló la Consar. (Jornada) <https://www.jornada.com.mx/2019/07/10/economia/020n1eco>